



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 66196

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MILTON MERCHÁN SOLANO** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA**, radicado único No. 11001020500020220036000, **RESOLVIÓ: “PRIMERO: Conceder el amparo constitucional invocado. SEGUNDO: Dejar sin valor legal ni efecto jurídico los autos de 28 de abril y 2 de junio de 2021, por medio de los cuales se negó los recursos de impugnación que el actor interpuso contra los fallos de tutela que censura. TERCERO: Ordenar a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja que, en los términos legales, imparta el trámite correspondiente a las impugnaciones presentadas, manteniendo la validez de las pruebas que obran el expediente. CUARTO: Notificar a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. QUINTO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.”** Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **MARÍA CONSUELO INFANTE GARCÍA** y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en las acciones de tutela 15001220500020210003300 y 15001220500020210001400 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>
de la Corte Suprema de Justicia el 20 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence: El 20 de abril de 2022 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 57 1 5622000 Ext.5615
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01